

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

2578

DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

04 JUN. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico Integral, Año 2011**" **aprobada por** la Resolución Ex. N° 861 de 17.05.2011 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Exento N° 2180 de fecha 08 de junio de 2011 y autorizada su prórroga mediante Resolución Ex. N° 2734 de fecha 30 de Diciembre de 2011 y Decxreto Ex. N° 0424 de Municipio.-
- 2.- El memorando N° 16 de fecha 02 de enero de 2012, y el Memorando N° 1097, de fecha 18 de Abril de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de RUBENS MARIO MORRIEL VARELA, en el Centro de Salud Santa Anselma.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE
RUT.

: RUBENS MARIO MORRIEL VARELA.-

CARGO

: ODONTOLOGO.-

CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA.

FECHA DE INICIO : 17.04.2012.-

FECHA DE TERMINO : 30.04.2012.-

REMUNERACIÓN : \$175.840.- Monto total, por la recepción final de siete (07) auditorías realizadas, y con funciones los días Martes, Jueves y Sábado de 08:30 a 12:30 horas, conforme al periodo de contratación.-

ITEMS : 2152104004.-

CONVENIO: "Programa de GES Odontológico Integral, Año 2011"

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y Jefe del Departamento de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-

ALCALDE

SANTIAGO EBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-